



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 ABR 2018

RES. H. N° 0333/18

EXPTE. N° 4003/2018.-

VISTO:

La Res. R. N° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 0001/18 y Res. H. N° 0009/18 se designan a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrán a su cargo la evaluación de competencias de los postulantes a ingresar a la Facultad de Humanidades, bajo el régimen de Alumnos Mayores de 25 años sin título secundario y se establece el cronograma de actividades;

QUE es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión Evaluadora de AM25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas en la Facultad de Humanidades, a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en las distintas carreras de esta unidad académica durante el período lectivo 2018;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 110/18 aconseja convalidar lo actuado por la Comisión Evaluadora de AM25 y admitir como Alumnos Regulares a los aspirantes que aprobaron la evaluación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 10-04-18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Comisión Evaluadora de Alumnos Mayores de 25 años, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario.

ARTÍCULO 2°.- ADMITIR como alumnos ingresantes de esta unidad académica, en el período lectivo 2018, a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias, los cuales se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. N°

0333/18

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	FEMMININI, FERNANDO EXEQUIEL	34184907	APROBADO
2	GUMERA, CLAUDIO HORACIO	17883325	APROBADO
3	LAIMES, MIGUEL ALEJANDRO	37227646	APROBADO
4	LIZARRAGA, FEDERICO ALEJANDRO	36346223	APROBADO
5	OLAÑETA, FACUNDO JUAN	40515668	APROBADO
6	PAZ, ALVARO ROBERTO FEDERICO	35477314	APROBADO

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que lo dispuesto en el artículo anterior está condicionado a que los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios confirmen inscripción, presentando la documentación de ingreso en los plazos que fija el Calendario Académico para el período lectivo 2018.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a los aspirantes interesados, miembros de la Comisión Evaluadora de AM25, Secretaría Académica y Dirección de Alumnos.
nec/LER


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSe.




Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades